

## BOGOTÁ D.C 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

## **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

SEÑOR (A) CONTRIBUYENTE

Cordial Saludo

Por medio de este comunicado le damos a conocer que debido a su falta de compromiso en las Obligaciones Financieras derivadas de la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**; el departamento de **COBRO JURIDICO** según lo establece la *ley 0201 del año 2006 numeral 12*, le notificamos que para su conocimiento en su contra ha quedado establecida **UNA ORDEN INMEDIATA DE EMBARGO TRIBUTARIO Y DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**, por el saldo adeudado de \$5'180.050 M/CTE correspondientes a los impuestos derivados de su Declaración de Renta con 22 días en mora.

Por lo anterior lo invitamos a Consultar Aquí el estado del proceso de su Declaración de Renta E Impuestos adeudados:

https://www.dian.gov.co/procesoaduanerodeembargodetalles

Por motivos de seguridad por favor Digitar la Contraseña: 2022

Cordialmente.

MARTHA LILIANA PEREZ MORALES Secretaria (E)